

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 288, del 24 de septiembre de 2007

ACTA DE LA SESIÓN 286
MARTES 12 DE JUNIO DE 2007
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:20 horas.

Informes previos

- Con fecha 6 de junio de 2007, la Dra. Adriana Margarita Morales Otal, representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta sesión, por lo que lo haría en su lugar la *Dra. Anabel Jiménez Anguiano*, suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 34 miembros.

Los miembros ausentes fueron: la Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez, Mtro. Víctor Manuel Alarcón Olgún, Dra. Adriana Margarita Morales Otal, Srita. Maricela Ruiz Ortega y Srita. Mabel Uribe Hernández.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo reseñó brevemente el contenido del Orden del Día y lo puso a consideración de los miembros presentes; sin que hubiera comentarios se aprobó por unanimidad como se transcribe a continuación

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*

3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 284 y 285 celebradas el 30 de abril de 2007.*
4. *Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 30 de mayo de 2007, para la elección extraordinaria de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2007-2009, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
5. *Elección del suplente del representante propietario de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.*
6. *Incorporación de un miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.*
7. *Designación de un representante del personal académico, de cuatro representantes de los alumnos y de un representante de los trabajadores administrativos para completar la integración del Comité Electoral.*
8. *Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del "Diploma a la Investigación", correspondiente al año 2006, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.*
9. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la modificación del plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*
10. *Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión 383 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
11. *Información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobada en la Sesión 393 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
12. *Asuntos generales.*

ACUERDO 286.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 284 y 285 celebradas el 30 de abril de 2007.**

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros del Consejo las actas de las sesiones 284 y 285, sobre las que se hicieron algunas observaciones en cuanto al número de las sesiones en la parte de informes previos, lo que se corregiría. Sin más comentarios, se sometieron a votación ambos documentos y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 286.2

Se aprobaron las Actas de las Sesiones 284 y 285 celebradas el 30 de abril de 2007. Con las modificaciones en la página 1 de ambas Actas.

- 4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 30 de mayo de 2007, para la elección extraordinaria de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2007-2009, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz, en su carácter de Presidente del Comité Electoral, explicó que el proceso de votación se había desarrollado sin ningún contratiempo, en el horario establecido en la Convocatoria, y que no se había presentado ninguna impugnación a dicho proceso; agregó que en el recuento de votos tampoco se había presentado problema alguno, así como tampoco impugnación alguna.

Dio lectura al Acta levantada por el Comité Electoral, en la parte en la que se enlistaban por departamento y por sector, los nombres de quienes resultaron electos como representantes ante este Consejo y sus suplentes respectivos, declarándose formalmente su elección.

Sin que hubiera más comentarios, se invitó a los nuevos miembros a integrarse a la Sesión.

NOTA 286.1

Se hizo la declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 30 de mayo de 2007, para elegir a los representantes propietarios del personal académico del Departamento de Biotecnología; de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Ingeniería Eléctrica, Matemáticas, Biología, Biología de la Reproducción, Filosofía y Sociología; y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2007-2009.

SECTOR ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**
Propietario: Dr. Francisco Cruz Sosa
Suplente: Dr. Jorge Soriano Santos

SECTOR ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de **INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA**

Propietario: Sr. Jorge Peralta Hernández
Suplente: Srta. Tania Mariel Galicia Durán

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietario: Sr. Juan Carlos García López
Suplente: Srta. Laura Aguilar Caballero

Departamento de **MATEMÁTICAS**

Propietario: Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez
Suplente: Srta. Alma Dalía Guerra Guerra

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietaria: Srta. Diana Hernández Gerardo
Suplente: Sr. Jorge Orendain Méndez

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietaria: Srta. Maricela Ruiz Ortega
Suplente: Sr. Ricardo Gregorio Sanvicente Silva

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández
Suplente: Sr. Julio Ramiro Lara Reyes

Departamento de **SOCIOLOGÍA**

Propietaria: Srta. Mariana Guzmán Chávez
Suplente: Srta. Judith Berenice Mohzo Hernández

SECTOR ADMINISTRATIVO

Propietario: Sr. Víctor Reyes Coroy
Suplente: Srta. María Esther González Ayala

5. Elección del suplente del representante propietario de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.

El Presidente del Consejo explicó que en una sesión anterior se integraron comisiones y se eligió a los representantes ante el Colegio Académico, y que había faltado el suplente del representante de los trabajadores administrativos. Agregó que al Sr. Reyes Coroy le correspondería ser el suplente de esa representación ante el Colegio Académico. No hubo más comentarios.

ACUERDO 286.3

Se eligió al SR. VÍCTOR REYES COROY como suplente de la representante propietaria de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico, para el periodo 2007-2009.

6. Incorporación de un miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

El Presidente del Consejo explicó cómo se había definido la conformación de esta Comisión y señaló que faltarían de integrarse alumnos representantes de la División de CBI, por lo que propuso un receso de cinco minutos para que dicho sector se pusiera de acuerdo para definir quien podría integrarse a la misma; asimismo, explicó la conformación del Comité Electoral y qué sectores hacía falta integrar, para que, dentro del mismo receso, se decidiera a quién integrar.

Se propuso al Sr. Juan Carlos García López, del Departamento de Ingeniería Eléctrica para integrarse a esta comisión. No habiendo objeciones ni comentarios, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 286.4

Se integró el SR. JUAN CARLOS GARCÍA LÓPEZ, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2007-2009.

7. Designación de un representante del personal académico, de cuatro representantes de los alumnos y de un representante de los trabajadores administrativos para completar la integración del Comité Electoral.

El Presidente preguntó si se tenían las propuestas para completar este Comité, se dieron los nombres por sectores. No hubo más comentarios ni objeciones, por lo que se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 286.5

Se integraron al **Comité Electoral del Consejo Académico** para el periodo **2007-2009**, los siguientes representantes:

1. *Mtro. Fernando Agustín Mercado Figueroa*
Representante propietario del personal académico del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 2. *Sr. Jorge Peralta Hernández*
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 3. *Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez*
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 4. *Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández*
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 5. *Srita. Mariana Guzmán Chávez*
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 6. *Sr. Víctor Reyes Coroy*
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.
- 8. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del “Diploma a la Investigación”, correspondiente al año 2006, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.**

El Presidente del Consejo explicó que los Directores de División hicieron las propuestas de los candidatos para designar e integrar los Jurados Calificadores, en función de las temáticas de los trabajos registrados para este concurso. Dio lectura a los nombres propuestos de cada división y agregó que en el caso de la División de CBI se registraron cinco trabajos; de la División de CBS cuatro trabajos y en el caso de la División de CSH se registraron nueve trabajos, que serían evaluados los miembros de cada jurado.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que entre los trabajos registrados había uno de Química y que no se había propuesto a ningún profesor del Departamento de Química, por lo que proponía se integrara un profesor de ese departamento. Al respecto se comentó que uno de los candidatos tenía formación en Química y que no se trataba de que los departamentos estuvieran representados, sino que era por área del conocimiento.

El Dr. Juan Méndez Vivar explicó que en la División de CBI se discutió sobre las propuestas que se podrían presentar y tomando en consideración uno de los trabajos relacionado con “nanotubos”, se decidió que uno de los jurados fuera conocedor del tema aunque no perteneciera al Departamento de Química.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló que las divisiones recibieron las listas de los trabajos registrados de cada una y que todos estos trabajos eran de alumnos que concluyeron sus estudios en el año 2006; dijo que hubo coincidencia entre el número de trabajos registrados, que fueron cinco, y el número de evaluadores que había que proponer, por lo que en consulta con los jefes de departamento se trató de encontrar a quienes conocieran las temáticas de los trabajos y de mantener un equilibrio.

Respecto a lo comentado por la Dra. Álvarez Ramírez, el Dr. Juan Méndez Vivar agregó que ni en el Departamento de Química ni en el de Física se contaba con un especialista en “nanotubos”, por lo que se buscó un investigador que tuviera un panorama general del trabajo registrado.

La Dra. Anabel Jiménez Anguiano llamó la atención que en el caso de CBS se tenían tres trabajos registrados con la misma asesora y preguntó si no había algún impedimento para esto, y que si no lo había, debería de existir. Se le contestó que no, que la convocatoria era abierta y más bien era lamentable que no hubiera más registros

El M. en C. Eduardo Casas Hernández preguntó si sólo tenían que ser cinco los propuestos, porque tendría otro candidato que conocía sobre Biología Molecular y había un trabajo registrado en ese tema.

El Dr. Francisco F. Pedroche contestó que por reglamento se definía el número de cinco; agregó que en el caso de la División de CBS se indagó si los profesores que se propondrían estarían dispuestos a trabajar en esta evaluación, habiéndose confirmado la aceptación de quienes se propuso, por lo que sería complicado hacer un cambio en estos momentos.

El Presidente del Consejo aclaró que cada jurado podría pedir asesoría de especialistas, si así lo considerara necesario.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez comentó que lo que debería preocupar era la poca participación de los alumnos, a excepción de la División de CSH y preguntó cuál era la razón. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que sí se difundía la convocatoria, pero que este Consejo tendría que llevar esta preocupación a la comunidad, para tratar de revertir esta tendencia.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos recordó que esta distinción estaba destinada a los mejores trabajos terminales de los alumnos; agregó que el año pasado cerca de 150 alumnos concluyeron sus estudios, por lo que llamaba la atención el número de trabajos registrados. Señaló que no todas las licenciaturas contemplaban la elaboración de un proyecto terminal que reflejara la relación docencia-investigación, por lo que se estaba

pensando en integrar esta forma de trabajo en los planes de estudio, a nivel de toda la Unidad. Dijo que alumnos de la mayoría de las licenciaturas, en un momento dado, habían participado y ganado y algunos de ellos con artículos publicados, derivados de sus trabajos terminales. Concluyó diciendo que se procuraría incrementar esa participación.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando comentó que una de las razones por las que no participaba un número mayor de alumnos, se debía, entre otras cosas, a la falta de seguimiento de los egresados; agregó que otro aspecto sería que algunas licenciaturas tenían UEA de Seminarios de Investigación y sólo se les pedía un reporte al final con lo que se les asignaba la calificación. Consideró que habría que revisar estos mecanismos en los planes de estudio para incentivar a los alumnos, tomando en cuenta que estas distinciones se establecían en el Reglamento de Alumnos. Finalmente mencionó que se podrían crear simposios sobre proyectos terminales para ayudar a los alumnos a redondear sus reportes y presentarlos por escrito.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros recordó que ya se habían tenido discusiones en torno a diversas distinciones y premios que se otorgan en la Universidad, porque de alguna manera se ha dado un proceso de devaluación de este tipo de reconocimientos que podría deberse a cierta desmotivación entre alumnos y profesores. Agregó que independientemente de lo anterior, todos tendrían responsabilidad en este caso, por lo que sugirió conocer cuántos alumnos eran asesorados por profesores con niveles SNI II o III y analizar alternativas o mecanismos para revalorar estas distinciones.

Consideró que todo esto estaría ligado con la problemática del Premio a las áreas de investigación, con el otorgamiento de la Medalla al Mérito Universitario, entre otras cosas; propuso que se formara una comisión para analizar todas estas problemáticas y crear una estrategia más contundente para motivar a la comunidad hacia estos incentivos y dirigirlos a quienes lo merecieran.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez comentó que tal vez no están devaluados los premios y que más bien se reflejaba cómo se realizaba la actividad académica; señaló que la indiferencia crecía entre los profesores para participar en los premios institucionales.

El Presidente del Consejo comentó que el tema de la actividad académica en general era preocupante; agregó que a partir de la aplicación de las PODI se había generado una serie de interrogantes en cuanto a cómo hacer que la investigación se vinculara más con la docencia, que sirviera para tener mejores alumnos y no tanto para publicar. Concluyó diciendo que habría que deliberar más a fondo para crear una especie de programa que se relacionara con el trabajo de comisiones y lograr un avance en la Unidad en este tema.

Sin que hubiera más comentarios, se sometieron a aprobación las propuestas para formar tres jurados calificadores, uno por división y se aprobaron por 41 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 286.6

Se designó a los Jurados Calificadores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias

Sociales y Humanidades, a efecto de dictaminar acerca del otorgamiento del **“Diploma a la Investigación” para alumnos**, correspondiente al concurso del año 2006. Los miembros del personal académico designados fueron:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

1. Dr. Humberto Vázquez Torres
Departamento de Física
2. Dra. Rosa María Velasco Belmont
Departamento de Física
3. Dr. Juan Carlos Echeverría Arjonilla
Departamento de Ingeniería Eléctrica
4. Dra. Graciela Román Alonso
Departamento de Ingeniería Eléctrica
5. Dr. Agustín Felipe Breña Puyol
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

1. Dra. Leticia Ponce de León García
Departamento de Biología
2. Dr. Arturo Salame Méndez
Departamento de Biología de la Reproducción
3. Dr. Francisco Cruz Sosa
Departamento de Biotecnología
4. Dr. David Manuel Díaz Pontones
Departamento de Ciencias de la Salud
5. Dra. Laura Georgina Calva Benítez
Departamento de Hidrobiología

División de Ciencias Sociales y Humanidades

1. Dra. María Ana Portal Ariosa
Departamento de Antropología
2. Mtro. José María Martinelli Benedicto
Departamento de Economía
3. Mtra. Blanca Estela García Gutiérrez
Departamento de Filosofía
4. Dra. Laura Adriana Hernández Martínez

Departamento de Filosofía

5. *Mtro. Cristóbal Mendoza Pérez*
Departamento de Sociología

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la modificación del plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó el procedimiento que se siguió para incluir a la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa en el Doctorado en Ciencias Biológicas, en el cual participaban las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las Unidades de Iztapalapa y Xochimilco. Agregó que cuando la División de CNI solicitó participar en este doctorado, se pidió la asesoría a la Oficina del Abogado General para determinar si se trataría de una adecuación o una modificación; se les indicó que sería a través de una modificación. Agregó que se formó una comisión de los tres consejos divisionales involucrados y se consideró que era el momento oportuno para hacer algunas precisiones sobre el plan y programas de estudio, cuestiones de forma en el caso de los programas y de fondo en el caso del plan. Esta comisión emitió su dictamen, el cual se presentó a los tres consejos divisionales respectivos.

Agregó que en el caso del Consejo Divisional de CBS en Iztapalapa, ante la propuesta de la comisión de los tres consejos divisionales para desaparecer la Comisión de Evaluación del Doctorado, se argumentó que si se incluía la División de CNI era conveniente mantenerla, para que evaluara el desempeño y el desarrollo del doctorado a nivel institucional. De esta forma, se sugirió este cambio al documento inicial de propuesta, y se envió a los consejos divisionales de Cuajimalpa y de Xochimilco. Continuó señalando que esa propuesta se aprobó a nivel divisional con el tema principal de la inclusión de la Unidad Cuajimalpa. Posteriormente, se decidió formar una comisión integrada por representantes de los tres consejos académicos en la que también participaron los tres rectores, los tres directores de las divisiones respectivas y el coordinador del posgrado; esta comisión, dijo, emitió un dictamen que se envió a los tres consejos académicos para su armonización y eventual aprobación.

Al recibirse la propuesta en el Consejo Académico de Iztapalapa, continuó, el Secretario del Consejo consideró pertinente que la Comisión de Planes y Programas de Estudio la conociera y formulara un dictamen adhiriéndose de alguna manera, al emitido por la comisión antes mencionada. Esta Comisión revisó la propuesta y emitió su dictamen, en el que fundamentalmente se respetó la propuesta de la comisión “tripartita” y recomendó a Colegio Académico hacer algunas precisiones de redacción o de procedimiento en el plan de estudios. En la Comisión, dijo, se discutió ampliamente la pertinencia de hacerlo de esta manera o de incorporar las sugerencias al dictamen original, lo que significaba regresar los dictámenes a los consejos académicos. Aclaró que se tenía conocimiento de que tanto en Cuajimalpa como en Xochimilco se había aprobado directamente el dictamen de la comisión “tripartita”.

El Secretario del Consejo comentó que había sido un poco complejo el procedimiento seguido para la incorporación de la Unidad Cuajimalpa e hizo un resumen de lo expresado por el Dr. Pedroche. Agregó que después de la recepción de la propuesta en este Consejo, la Comisión de Planes y Programas de Estudio, para evitar regresar este trabajo a las instancias divisionales y dado que algunos aspectos podían mejorarse, decidió proponer algunos cambios al documento avalado de manera tripartita, con la intención de que fueran considerados por el Colegio Académico, que es el que finalmente decidirá sobre la incorporación de Cuajimalpa en este doctorado.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez expresó confusión por lo antes explicado, ya que consideró que se había explicado sobre el procedimiento seguido, pero no se precisó cuál era la parte central de la propuesta ni se explicó la razón del por qué se trataba de una modificación.

El Dr. Francisco F. Pedroche recordó que originalmente se pensó que se trataba de una adecuación que consistiría sólo en agregar el nombre de la Unidad Cuajimalpa en el plan y programas de estudio, pero que al consultar con la oficina del Abogado General, resultó ser una modificación. En cuanto a cuál era la esencia de la propuesta, recalcó que era la inclusión de la División de CNI de la Unidad Cuajimalpa. Agregó que existía un procedimiento en Rectoría General de cómo hacer esto y que en los documentos se encontraba un cuadro que resumía algunos ajustes menores al plan de estudios.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez preguntó si sólo se había incluido la Unidad Cuajimalpa en este doctorado, a lo que se le contestó que sí.

El Dr. Francisco F. Pedroche leyó algunos encabezados tanto del plan como de los programas de estudio, y comentó que en la parte superior se hacía referencia de las unidades de Iztapalapa y Xochimilco, ahí se agregó la de Cuajimalpa, e igual se hizo para el caso del nombre de las divisiones. En otro aspecto, dijo que la Comisión del Doctorado se integraba por seis miembros, tres de cada unidad y el coordinador; ahora serían dos de cada unidad y el coordinador, que en ese sentido el número no se modificaba y sólo se hizo equitativa la participación de las tres unidades. Otro aspecto importante que señaló respecto del plan de estudios del doctorado, fue sobre los requisitos para la obtención del grado de doctor o doctora en Ciencias Biológicas y explicó que en el inciso cuatro del plan anterior se establecía el requisito de “preparar, presentar e impartir un seminario temático en posgrado con una duración mínima de 20 horas, evaluado por el Comité Tutorial”. Explicó que esta actividad, con valor de 20 créditos, resultaba muy difícil de cumplir porque los alumnos del doctorado tendrían que figurar en actas, lo cual no era posible, de lo que derivó ampliar el espectro de opciones a cuatro o cinco más para que los alumnos pudieran cumplir con esta parte.

El Dr. Gregorio J. Gómez Hernández comentó que le causaba cierta extrañeza encontrar una serie de adjetivos para resaltar las cualidades académicas de los profesores de Cuajimalpa y que en cambio se era muy escueto en cuanto a los profesores de las otras dos unidades. Al respecto el Presidente del Consejo propuso que se modificara equilibrando

el sentido. Continuó el Dr. Gómez Hernández señalando que este tipo de cosas se volvía muy reiterativo, por lo que preguntó si obedecía a algo en particular. Con relación al contenido de los programas de estudios, dijo que le parecía muy indefinido y que habría que acotar o definir en término de los avances de los objetivos de las actividades propuestas, lo que el alumno tendría que cumplir satisfactoriamente, que esta información serviría a la comisión de tutores y evitaría que esa ambigüedad dejara al alumno a capricho del comité.

El Secretario del Consejo explicó, con relación a los programas de estudio, que no habían sido objeto de cambio alguno, excepto por la inclusión del nombre de Cuajimalpa. En cuanto a que se resaltaron las cualidades de la planta académica de Cuajimalpa, dijo que sólo se justificaba la inclusión de la división de CNI en este programa de doctorado, en el que ya trabajaban las otras dos divisiones.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que como Cuajimalpa estaría iniciando actividades en este doctorado, se enfatizó su planta académica sin ningún sentido oculto y que se podrían incluir las otras dos unidades en este apartado. En cuanto a los programas de estudio, insistió en que no habían entrado en la modificación y eran los mismos que había aprobado el Colegio Académico en su momento. Planteó la posibilidad de discutir el contenido de los programas, pero siempre en la idea de que fueran recomendaciones al Colegio Académico para no devolver la propuesta a los consejos divisionales, los que eran los competentes para conocer de este tipo de cambios.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez opinó que era un procedimiento muy complejo la integración de la Unidad Cuajimalpa al doctorado, en el que habían intervenido tres consejos divisionales y tres consejos académicos, por lo que consideró que cabría la posibilidad de revisar los procedimientos que califican los asuntos relacionados con planes y programas de estudio, como adecuación o modificación.

El Mtro. Jesús Alfonso Martínez Ortiz expresó duda en cuando a la inclusión de la Unidad Cuajimalpa en este doctorado, porque consideraba que era una Unidad que carecía de la infraestructura necesaria para funcionar e incluso, pensó en que si se realizara una evaluación para el PNP se vería que no contaba con lo necesario para funcionar, para respaldar a los alumnos que ingresarían al doctorado. Ejemplificó preguntando dónde realizarían los alumnos sus trabajos experimentales si no contaban con laboratorios y si ese trabajo lo realizarían en los laboratorios de Iztapalapa y Xochimilco. Finalmente expresó preocupación por la imagen que se estaría dando al exterior y que se tratara de no aprobar por aprobar asuntos que no estaban totalmente claros.

El Presidente del Consejo explicó que si bien la Unidad Cuajimalpa no tenía la imagen que caracterizaba a las otras unidades, contaba con lo necesario para impartir docencia y que en este caso, los alumnos que ingresaran al doctorado harían sus prácticas de laboratorio en los de las otras dos unidades, e incluso en Azcapotzalco, como ya se ha venido dando en Iztapalapa que comparte laboratorios con los departamento de Procesos Biológicos y Ciencias Naturales. Consideró importante no dejar de lado a la Unidad Cuajimalpa, porque era parte de la Universidad y era viable su participación en este doctorado; por otro lado recordó que este proceso inició con el Consejo anterior y en estos

momentos habría que tratar de continuar con el procedimiento que se decidió en su momento.

El Biól. Marco A. Pérez Hernández con relación a la desaparición o no de la Comisión de Evaluación del doctorado, comentó que en el dictamen que se presentaba no se hacía referencia alguna, después que las diferentes comisiones argumentaron en contra y a favor. Señaló que sería importante la argumentación académica en el presente dictamen sobre este asunto, para que no dejara lugar a dudas.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó, respecto a la forma de expresarse sobre la excelencia académica de los profesores de Cuajimalpa, que parecería que los profesores de Iztapalapa y Xochimilco no contaban con ese nivel, porque no se menciona; si se dejara así podría provocar una discusión similar en el Colegio Académico y podría retrasarse su aprobación. Insistió en cuidar este aspecto.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez insistió en que era una preocupación que la Unidad Cuajimalpa todavía no existiera porque no contaba con laboratorios y que en realidad el motivo para esta modificación era que los profesores tenían que justificar su trabajo como investigadores ante la UAM y ante el SNI y que se pretendiera aprobar de cualquier forma, reflejando un problema de fondo. Agregó que no encontraba la sustancia del asunto y que el que se incluyera la Unidad Cuajimalpa no agregaba nada a este doctorado.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros expresó preocupación en cuanto a que se estaba perdiendo la oportunidad de realizar una verdadera modificación al plan y programas de estudio; señaló que se debió discutir sobre temas de punta, en cuanto a proyectos de las ciencias biológicas o de biología e ingeniería; dijo que con esto se lograría un mínimo de formación en el doctorado, pero no se reflejaba en los programas de estudio. Agregó que aunque parecía un doctorado netamente de investigación que había funcionado muy bien, le hacía falta la sustancia del conocimiento sobre el desarrollo científico que debería tener un doctorado para colocarlo en un nivel de excelencia, no sólo en cuanto a la pertenencia al PNP sino a nivel internacional

Continuó señalando que para lograr lo anterior, los profesores que estuvieran íntimamente ligados al trabajo de laboratorio y desarrollando investigación, deberían discutir las perspectivas del doctorado. En cuanto al procedimiento para incluir a la Unidad Cuajimalpa, dijo que si la exigencia de la SEP era que en esa Unidad se tenían que impartir posgrados, habría que aprobarlo; con relación a compartir laboratorios, consideró que no debería existir problema puesto que esa Unidad formaba parte de la UAM en su conjunto.

El Dr. Juan Méndez Vivar llamó la atención sobre el objetivo de este punto y consideró importante algunos aspectos sobre los requisitos para la obtención el grado de doctor, como en el que el alumno, leyó. “deberá preparar, presentar e impartir un seminario temático”, y agregó que esta opción estaba limitada ya que actualmente esta actividad se podía realizar en la UAM o en cualquier otra institución a juicio de la Comisión del Doctorado; otro punto que leyó fue el inciso d), “la presentación de un artículo de divulgación”, el cual consideró incompleto y preguntó si en otro lugar se mencionaban los requisitos de investigación.

Con relación a lo anterior comentó que se establecía como una exigencia en los requisitos de admisión, que los aspirantes que tuvieran mas de tres años de haber egresado del nivel de maestría, deberían presentar además un artículo científico publicado en una revista con arbitraje e indexada; y que algo similar se exigía para la obtención del grado de doctor y para la parte de la investigación que el alumno tendría que desarrollar

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que dadas las preguntas y comentarios sobre esta propuesta de modificación, era probable que hubiera faltado presentar los antecedentes del doctorado; agregó que se trataba de un doctorado de investigación, que se encontraba en el PNP, que había logrado 200 egresados en su historia. Consideró que este doctorado debería considerarse institucional y no divisional porque desde su creación se compartió con la Unidad Xochimilco y que el hecho de que ahora se quisiera incluir a la Unidad Cuajimalpa no cambiaría su estatus de ser un doctorado institucional, por el contrario, lo remarcaba. Explicó que por esa razón tenía esta estructura que fue aprobada por el Colegio Académico en su momento.

En cuanto a las características que presentaban los programas de estudio, comentó que por tratarse de un doctorado netamente de investigación, el contenido de las UEA se iba estableciendo conforme a las necesidades de los alumnos, de la propuesta de los profesores y de los comités tutorales; continuó explicando que efectivamente no existía un tronco formativo por lo que los alumnos podrían ingresar al terminar la licenciatura, si tuvieran los méritos necesarios, que demostraran experiencia en investigación y que ya hubieran publicado artículos. Agregó que también los alumnos que hubieran concluido una maestría recientemente o, como se estableció en el plan de estudios, tres años atrás, podrían ingresar si demostraran de alguna manera, actividad en investigación.

Con relación al núcleo básico de profesores, señaló que deben cubrir requisitos nada sencillos para formar parte de los comités tutorales o para ser director de tesis; agregó que era en este grupo donde los profesores de Cuajimalpa realizarían su trabajo y se consideró que sí beneficiarían al doctorado y ampliarían sus posibilidades de proyección a nivel internacional. Consideró que la ampliación de la planta académica permitirá una interacción con los alumnos, que enriquecería sus experiencias. Nuevamente mencionó las razones por las que se decidió no desaparecer la Comisión de Evaluación, en cuanto a que se requería una labor de vigilancia en los procedimientos de recepción de alumnos y del desarrollo mismo del programa desde el punto de vista operativo. Recalcó que en la integración de esta comisión se encontraban los directores de División, miembros nombrados por los consejos divisionales y un miembro externo.

El Presidente del Consejo hizo algunas observaciones sobre los requisitos de ingreso de los alumnos, y comentó que prácticamente eran los que se pedían para el egreso y daba la idea de que si se exigían publicaciones para ingresar, no tendría sentido realizar un doctorado; insistió en que un doctorado era para preparar investigadores, por lo que no estuvo de acuerdo con tales requisitos, por lo que habría que pensar en una homologación. En otro aspecto, preguntó si la Unidad Cuajimalpa había considerado la posibilidad de crear

su propio posgrado o simplemente se había decidido su incorporación a éste, en la idea del sistema de posgrados a nivel de la UAM, como el de Ciencias Económicas.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez puntualizó que su propuesta era la de regresar el documento a las instancias que correspondieran para que se dijera claramente cuál era el centro de dicha propuesta. Asimismo, señaló que el documento tenía un problema de lenguaje para expresar más concreta y claramente las cosas.

El Dr. Gregorio J. Gómez Hernández retomó la idea de dejar al Colegio Académico el análisis de los comentarios sobre hacer ajustes y afinar algunas definiciones del documento, el cual resultó difícil en su lectura debido a la participación de diversos órganos colegiados. Asimismo, consideró importante retomar la idea de regular los mecanismos para simplificar procesos, porque al interior de cada posgrado se llevan a cabo prácticas para formar comités de tutores, por ejemplo, que no representan problema alguno, en cambio, para esta modificación se ha presentado una discusión complicada, e incluso diferentes trámites reglamentarios resultan tortuosos, como la intervención de varios órganos colegiados.

El Dr. Armando C. Pérez Guerrero Loyola estuvo de acuerdo con la propuesta de que el documento se revise, simplifique en lo esencial y se haga más claro, para verlo en una próxima sesión.

El Presidente del Consejo comentó que en la última sesión del Colegio Académico se trató el problema que representaba el análisis, estudio y aprobación de planes de estudio, por lo que se formaría una comisión para estudiar el punto. Con relación a la inclusión de la Unidad Cuajimalpa al Doctorado en Ciencias Biológicas, propuso que se aprobara y que la tarea de revisar las propuestas que se habían generado, en cuanto a simplificar el documento, el no idealizar a los colegas de Cuajimalpa, los requisitos de ingreso, etc., se dejaran al Colegio Académico, el que de cualquier manera lo enviaría a su comisión respectiva.

Al respecto, el Biól. Marco A. Pérez Hernández señaló que seguía siendo complejo el asunto porque intervendrían tres órganos colegiados. El Presidente recalcó que el Colegio sería el que resolvería sobre todo esto.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que efectivamente era complicado devolver esta propuesta a los diversos órganos colegiados, por lo que sería conveniente que se hiciera una serie de recomendaciones en el dictamen y que fuera el Colegio Académico a través de su comisión, el que resolviera. Agregó que en la conformación de la comisión de planes de Colegio se encontraban los directores de división, representantes académicos de las unidades y representantes de alumnos, por lo que habría una participando amplia para ese análisis. Finalmente hizo un recuento de los puntos discutidos para que se incluyeran en el cuadro de recomendaciones, a pesar de no haberse hecho ninguno de manera puntual, y para que se analizara en forma disciplinar si se podrían incluir o no en la propuesta original.

El Secretario del Consejo comentó que tal vez el exceso de documentos provocó la confusión, pero que en esencia se trataba sólo de la inclusión de una división, la de CNI de

la Unidad Cuajimalpa, más algunos cambios en el plan de estudios, que figuraban en la tabla que acompaña la propuesta, provenientes de las diversas comisiones; agregó que la Comisión de este Consejo consideró que ya que el trámite era de por sí complicado, se había decidido plantear la adhesión al dictamen de los representantes de los tres consejos académicos, además de algunas precisiones de redacción en el plan de estudios, que se mencionaban en la tabla que se incluyó como recomendación en el mismo dictamen.

Continuó explicando que la idea de devolverlo podría llevar más tiempo para resolver sobre lo esencial, que era la inclusión de la Unidad Cuajimalpa, y que habría que considerar que sería el Colegio Académico el que finalmente resolvería sobre dicha propuesta. Propuso finalmente que se consideraran las ventajas de seguir impulsándola.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez insistió en que este tipo de salida provocaba cierta incomodidad, al tener que dar por hecho que la propuesta tendría que aprobarse en este Consejo, sin que se diera un trabajo de reelaboración académica en una modificación de un plan de estudios. Comentó que su experiencia de hace años en los órganos colegiados la podía visualizar en estos momentos, porque las cosas no habían cambiado, y que parecían prácticas inducidas por tradiciones.

Se le preguntó que cuál sería su propuesta específica, a lo que contestó que estaba de acuerdo en que la propuesta era la de apoyar la inclusión de la Unidad Cuajimalpa, pero que la forma en que se estaba dando le provocaba incomodidad, porque había que agilizar su trámite. Agregó que si se quería que esta Universidad se involucrara en un trabajo académico de excelencia, habría que regresar la propuesta sin importar que implicara un trimestre más, pero que si se decidía seguir adelante, lo aceptaba.

El Presidente del Consejo explicó que era un asunto de competencias expresas que tenía cada órgano colegiado y que era competencia de los consejos divisionales decidir sobre los contenidos de los programas de estudio. Consideró que si la parte medular de la propuesta había sido la inclusión de la Unidad Cuajimalpa, no tendría caso devolverlo a los divisionales. Continuó explicando que lo que correspondería a la Comisión de este Consejo, era hacer un análisis serio e independiente y proponer recomendaciones al Colegio para que, a través de su comisión, integrara todas las observaciones que se han hecho; agregó que incluso se desconocía si los otros consejos académicos harían observaciones. Finalmente, dijo que no se trataba de votar simplemente, que se haría con alternativas muy claras y se aprobaría en forma unánime o no, sólo si se estaba convencido.

El Dr. Francisco F. Pedroche nuevamente recalcó que la propuesta de modificación tendría que circunscribirse a la incorporación de una división de la Unidad Cuajimalpa, sobre todo porque en ninguno de los consejos divisionales se cuestionó el fondo, la intención o el espíritu del doctorado; dijo que la estructura del doctorado se mantendría tal como está, sobre todo porque ha funcionado bien. Agregó que lo único que se propuso fue esa incorporación y precisar algunos aspectos del procedimiento para el ingreso, para el egreso y que no se trataba de una revaloración o replanteamiento integral del doctorado.

Continuó argumentando sobre poder analizar, si así se decidía, la pertinencia o no de la incorporación de quince profesores al núcleo básico del doctorado y sobre que no se había cambiado nada en la estructura del plan de estudios; agregó que en todo caso se podría solicitar a la división de CNI, un documento más explícito y menos ostentoso que presentara su intención de ingresar al doctorado. Finalmente dijo que lo que resultaba preocupante era lo intrincado de los planteamientos y que el Consejo Académico emitiera un documento diferente a los otros, porque entonces habría que volver a reunirse para tratar de armonizar ese documento, pidió se dejara esa tarea a la comisión de planes y programas del Colegio Académico.

El Secretario del Consejo comentó que como coordinador de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo y para que los miembros que la integran tuvieran una idea más clara de cuáles serían las propuestas concretas que se incluirían en el dictamen, que se tratara de definir las porque habían sido difusas. Agregó que el dictamen que se presenta tomó como referencia el plan de estudios que consta en la documentación enviada, con una recomendación que incluía un cuadro en el que se precisaban pequeños cambios de redacción.

El Biól. Marco A. Pérez Hernández comentó que las observaciones anteriores irían más allá de precisiones en el documento, que se relacionaban con aspectos de tipo académico que requerían un trabajo más amplio y un análisis más profundo. Prosiguió y preguntó por qué no se aprovechaba el ingreso de una nueva división y unidad al doctorado para revisar todo, para lo cual habría que devolverlo a los consejos respectivos con las observaciones pertinentes, y contar posteriormente con algo más firme para opinar. Señaló que la comisión de evaluación tendría que recoger la información, analizarla, sistematizarla y resumirla, no sólo eran consideraciones cualitativas sino cuantitativas y con la opinión de los involucrados, profesores y alumnos.

El Presidente del Consejo se refirió al dictamen de la Comisión de este órgano colegiado, y dio lectura al punto cinco de las consideraciones, en donde se hacía referencia a los cambios propuestos por esta Comisión. Señaló que en este punto se podrían incorporar las observaciones ya expresadas y pidió un voto de confianza para la Comisión para que hiciera estos ajustes.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos expresó su preocupación de que se entrara en una discusión de fondo sobre esta propuesta, que surgió a solicitud de la División de CNI de la Unidad Cuajimalpa para incorporarse a este doctorado, ya que no se contaría con la participación de los miembros de los tres consejos divisionales e incluso de los consejos académicos de Cuajimalpa y Xochimilco. Pidió que se aclararan y precisaran las observaciones o recomendaciones que se enviarían a estos órganos colegiados.

El Secretario del Consejo comentó que los aspectos académicos contenidos en el plan y programas de estudio, no eran competencia de este Consejo Académico sino de los divisionales; agregó que a los consejos académicos sólo les competía el trabajo de armonización de este tipo de propuestas. Dijo que fue a partir de esto último que la Comisión trabajó, por lo que se limitaron, básicamente, a revisar la inclusión de la Unidad Cuajimalpa,

en lo que no hubo objeción. Señaló que, como una sugerencia se planteara que una vez integrada Cuajimalpa al doctorado, se podría realizar una reunión de ese Comité Interno Evaluador y que elaborara un dictamen que podría ser sobre la operación académica del programa.

El Presidente del Consejo comentó que no se podían proponer los cambios a los que se ha estado aludiendo, debido a que era competencia de los consejos divisionales cualquier cambio de índole académico, tanto del plan como de los programas de estudio, por lo que propuso que se votaran dos opciones, primero, si se devolvía a los consejos divisionales con sugerencias o recomendaciones; segundo, si se enviaba, con recomendaciones, al Colegio Académico para su resolución.

El Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez opinó que las propuestas eran intermedias, pero que en realidad no se resolvía sobre lo discutido. Agregó que si se aprobaba la inclusión de Cuajimalpa no se devolvería a los consejos divisionales, sino a la Comisión donde se incorporarían las observaciones hechas; continuó señalando que si no se aceptaba la inclusión de Cuajimalpa, entonces se devolvería a los divisionales. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que la segunda opción no era posible porque la estructura del plan de estudios la modificaron los consejos divisionales y no se tendría facultad para hacer modificación alguna. Nuevamente el Dr. Álvarez Ramírez señaló que la discusión había sido básicamente sobre algunas cuestiones del lenguaje utilizado en el documento.

La Dra. Laura J. Pérez Flores expresó confusión en cuanto a cuál sería el motivo real de una devolución a los consejos divisionales, porque fue en éstos donde se aprobó la inclusión de Cuajimalpa y algunos aspectos de redacción, pero no hubo nada más como lo que se ha estado señalando. Sugirió que tal y como se planteaba en el dictamen, se hicieran recomendaciones al Colegio Académico sobre aspectos que fueran pertinentes de este Consejo.

El Biól. Marco A. Pérez Hernández argumentó que no se trataba de rechazar la incorporación de Cuajimalpa, ni tampoco la estructura de los programas de estudio, consideró que el Consejo tenía un espíritu generalizado de aceptar esto; preguntó si la preocupación del Consejo respecto del funcionamiento del doctorado y del ingreso de Cuajimalpa, podría quedar plasmado en algún documento que conozca después el Colegio Académico.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros señaló que podría retomarse la propuesta del Presidente del Consejo y dejar como recomendaciones al Colegio lo que correspondiera, de acuerdo con las competencias que establecía la Legislación Universitaria en este tema. Leyó parte del artículo 34 del Reglamento Orgánico. Agregó que se las opiniones o comentarios sobre cómo debería estructurarse este plan de estudios, podrían hacerse de forma independiente y que se enviaran a los consejos divisionales, donde se analizarían. Señaló finalmente que sólo correspondía revisar el contenido del dictamen.

El Presidente del Consejo propuso que se votara la propuesta con el dictamen, el cual incluía una recomendación al Colegio, en la que se podría intentar incluir otras. Sometió a

votación la propuesta y el dictamen, lo que se aprobó por 37 votos a favor, dos abstenciones y dos en contra.

Finalmente comentó que el dictamen se ajustaría y se enviaría al Colegio Académico, procurando que las recomendaciones que se incluyeran se presentaran en su oportunidad a la comisión de ese órgano colegiado para evaluarlas e incorporarlas en su dictamen.

ACUERDO 286.7

Se aprobó el dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio, acerca de la modificación al Doctorado en Ciencias Biológicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con la inclusión de nuevas recomendaciones.

10. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión 383 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que el posgrado en Ingeniería Biomédica era uno de los seis que conformaban el sistema de posgrados divisional de la División de CBI, y que tenía los niveles de maestría y doctorado. Agregó que la adecuación consistía en ajustar algunos textos del plan de estudios, por lo que pidió la palabra para la Dra. Raquel Valdés Cristerna, coordinadora del posgrado, para que explicara los cambios. Se sometió a votación la solicitud y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Raquel Valdés Cristerna explicó que el primer nivel del plan de estudios obligaba al alumno a llevar cuatro cursos optativos básicos y cuatro de especialización; que los primeros se seleccionaban de un grupo de seis cursos y los segundos de un número mayor. Señaló que el problema era que ingresaban personas provenientes de diferentes formaciones, desde médicos hasta ingenieros de diversas ramas, y que, en consecuencia, en ocasiones tenían que tomar más cursos de los establecidos.

Continuó señalando que al tomar más de los ocho cursos, los alumnos solicitaban el reconocimiento de esos créditos para su especialización, lo que no se podía hacer debido a que en el plan de estudios no se establecía esa posibilidad. Dio lectura al párrafo del inciso c) con el cambio propuesto y que permitiría resolver el problema señalado.

Prosiguió explicando que otro cambio se refería a la posibilidad de que profesores de otras divisiones se pudieran incorporar al núcleo de profesores de este posgrado. Anteriormente se restringía sólo para profesores de la División de CBI, señaló. Dio lectura a la nueva redacción. Agregó que otro cambio era ampliar las funciones de la planta académica complementaria, para hacer consistente el plan de estudios con los lineamientos particulares de posgrado y por la conveniencia para su operación, ejemplificó mencionando la función de tutorías. En este caso también dio lectura a la redacción propuesta.

Finalmente comentó que el último cambio se refería al examen predoctoral, en donde la redacción se explicitó en cuanto a que si el alumno no aprobaba por segunda ocasión el examen, podría optar por el grado de maestro si reunía los requisitos establecidos en el numeral 9.1 del plan de estudios. Por otro lado, se cambiaron las siglas uu.ee.aa por UEA en todo el plan de estudios.

El Presidente del Consejo consideró que esta adecuación se acercaba a la flexibilidad, siguiendo, en cierta forma, las PODI. Se hicieron diversos comentarios con relación a lo expresado en el párrafo precedente, en cuanto a que se podría eliminar la frase “si procede” porque se establecía el cumplimiento de los requisitos del numeral 9.1, lo que se aceptó.

Sin más comentarios se determinó dar por recibida esta adecuación.

NOTA 286.2

*El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al **Posgrado en Ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 383.*

El Presidente del Consejo, siendo las 13:20 horas, preguntó si se proseguía trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo que se aprobó por unanimidad.

11. Información sobre la adecuación efectuada a la Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobada en la Sesión 393 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez precisó que la adecuación no afectaba el objetivo del plan de estudios, el perfil del egresado, la estructura del plan ni los contenidos de las UEA que lo conformaban. Agregó que el objetivo de la adecuación era ajustar el plan de estudios a los Lineamientos para la operación del sistema divisional de posgrados; asimismo, dijo que se debió a que el perfil de los alumnos había cambiado, porque en un inicio llegaban con experiencia en la investigación y necesitaban acreditarse como doctores; señaló que hoy día se recibían alumnos más jóvenes y de otras disciplinas, lo que implicaba hacerles un mayor seguimiento y lograr una mejora en la tasa de eficiencia terminal del posgrado, si bien la que tenía le permitía mantenerse en el PNP con clasificación a nivel nacional.

Continuó explicando que también se buscó ajustar el plan de estudios a las PODI e incluir UEA optativas y seminarios, para que los alumnos pudieran llevar cursos en otros posgrados de la división, de la Unidad, de la Universidad e incluso de otras universidades. Finalmente señaló que los cambios en los contenidos de los programas de estudio buscaban propiciar nuevos enfoques, temas y problemáticas en la Antropología.

El Dr. Federico Besserer Alatorre explicó que este posgrado se fundó en 1976, siendo uno de los primeros en la División de CSH, dijo que desde su creación fue incorporado al sistema de posgrados de excelencia del CONACYT, encontrándose actualmente en el más

alto nivel del PNP. Agregó que contaba con 25 profesores, de los cuales el 92% pertenecía al SNI, que habían egresado 165 maestros y 68 doctores, con características de especialistas porque la mayoría provenían de la propia especialidad y que actualmente la mayoría de los alumnos provenían de licenciatura.

Continuó explicando que algunas UEA habían cambiado de nombre, se habían creado dos UEA optativas conforme lo establecían las PODI, con las que también se buscaba una estructura de seminarios que facilitara el trabajo colectivo con los alumnos. Agregó que de esta forma se escolarizaban más los niveles de especialización y maestría. Por otro lado, señaló que una de las características del trabajo antropológico era el trabajo de campo, que podría hacerse equiparable con el trabajo en laboratorio de otros posgrados; agregó que en el plan anterior no era explícito por lo que ahora se señalaba que uno de los trimestres se dedicaría al trabajo de campo.

Prosiguió y dijo que de esta forma se cubrirían algunas deficiencias de los alumnos que no provenían de la disciplina o que no se les exigió el trabajo de campo en la licenciatura de origen. Continuó explicando que como consecuencia del ajuste sobre el trabajo de campo, el Seminario de Investigación III se recorría al nivel del doctorado y no en el de maestría como aparecía anteriormente. Un cambio de procedimiento que se realizó, continuó, era que un alumno que ingresaba directamente al doctorado, tenía que realizar una tesina de maestría, para la presentación de la tesis de doctorado, lo que retrasaba un año la conclusión de los estudios a los alumnos provenientes del extranjero, por lo que se decidió eliminar ese requisito.

En el caso del Seminario IV del nivel de doctorado, señaló que al alumno se le pedía que se inscribiera en blanco en el trimestre que correspondiera, para que realizara el trabajo de campo; indicó que esto provocaba la falta de calificación para el alumno, y el CONACYT era el único que recibía avances del trabajo del alumno, pero en la UAM-I no se conocía sobre esos avances. Explicó que se decidió incorporar los Seminarios de Investigación IV, V y VI, de tal forma que se pudiera hacer un seguimiento a los alumnos, posteriormente se incluyeron Seminario de Tesis I y II. Concluyó diciendo que estos cambios sistematizaron las actividades que se daban en la práctica, más la creación de dos UEA optativas, agregó.

La Dra. Laura Josefina Pérez Flores preguntó acerca de la distribución de créditos en el plan de estudios. El Dr. Federico Besserer Alatorre contestó que efectivamente había crecido el número de créditos, en la especialidad al aumentarse una UEA optativa, al igual que en la maestría y en el nivel de doctorado, por los tres seminarios. La Dra. Pérez Flores preguntó cuántos créditos aumentaba en total, a lo que se le contestó que 60 créditos en el nivel de doctorado.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos preguntó si alguien podía ingresar a la maestría sin cursar la especialidad. A lo que el Dr. Federico Besserer contestó que no, que era necesario ingresar desde ese nivel; aclaró que en este posgrado existía otra especialidad, la de Políticas culturales y Gestión cultural que era una especialidad terminal y con la cual no se podía continuar a la maestría y después al doctorado; agregó que con la otra, la de Antropología Cultural o Política, se podía continuar a los niveles superiores.

La Dra. Verónica Medina preguntó de qué forma se manejaban los tiempos máximos para concluir los estudios. El Dr. Besserer Alatorre comentó que el mínimo eran tres trimestres y el máximo era el doble del mínimo y que, en ese sentido, no había problema; el Dr. Besserer agregó que el programa integrado especialidad-maestría, tenía una eficiencia terminal alta porque era muy escolarizado, con una salida rápida porque no requería de una tesis sino de una tesina que preparaba al alumno para continuar al doctorado, además siempre se había contado con el apoyo de becas de CONACYT y los alumnos cuidaban no perderlas.

La Dra. Anabel Jiménez Anguiano preguntó si los alumnos de especialización recibían beca, porque era tardado llegar a la maestría; se le contestó que sí, porque se trataba de un posgrado integral reconocido por el CONACYT, aunque se aclaró que no era así en el caso de la especialización de Políticas culturales.

Sin que hubiera más comentarios, se determinó dar por recibida esta adecuación.

NOTA 286.3

*El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada a la **Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas** de la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 393.*

12. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo comentó sobre el oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual se informaba que el Dr. Manuel Aguilar Cornejo y la Dra. Rebeca Sosa Fonseca fungían como Presidente y Secretaria de esa Comisión, a partir del 25 de mayo de 2007.

Asimismo, comentó sobre la renuncia de la Dra. Leticia Lomas Romero como miembro electo de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y con base en el Artículo 68 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Presidente de la Comisión Dictaminadora convocó al Dr. Abel Camacho Quintana, quien era suplente electo, para cubrir la vacante generada.

Mencionó que con fecha 30 de abril de 2007, la Mtra. Gabriela Correa López, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, informó que declaró vacante el puesto de la Dra. Patricia de Leonardo y Ramírez por haber incurrido en lo señalado en el artículo 70 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. En consecuencia, con base en el artículo 68 del mismo Reglamento convocó al Mtro. Javier Rodríguez Lagunas, quien era suplente designado, para cubrir la vacante generada.

Finalmente comentó sobre la carta de fecha 10 de junio de 2007, firmada por el Sr. Moisés Sánchez Martínez, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, en la cual manifestó su preocupación por el deterioro de las áreas verdes de la Unidad, en especial por el área de las canchas de fútbol. Al respecto el Secretario comentó que el problema de esos espacios tenía mucho tiempo y se debía principalmente a la falta de agua en esa zona, a la que se sumaba la proliferación de las tuzas.

El Presidente del Consejo informó que la Dra. Martha Álvarez Ramírez, miembro de este Consejo y del Colegio Académico, fue electa en la última sesión de ese órgano colegiado como presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz comentó que entre las cosas que se planean ver en este Consejo, sería conveniente contar con información para analizarla con anticipación a las sesiones; agregó que entre ellas estaba el tema de la Medalla al Mérito Universitario, que si bien se encontraba establecida en el Reglamento de Alumnos, no se otorgaba de manera adecuada. Dijo que en algún momento había sido tema de consejos anteriores. Sobre el predio "El Gallito" preguntó qué se haría en ese espacio. En otro punto, preguntó si existía una comisión que evaluara los servicios de la Unidad, cafetería, cómputo, biblioteca, aulas, etcétera; si existía un plan para atacar esos problemas o se analizarían y harían propuestas dentro de este Consejo.

Al respecto el Presidente del Consejo señaló en términos generales que sí se abordarían esos puntos. Con relación al tema de la Medalla al Mérito, comentó que se tuvo en Consejo una propuesta para reformar el Reglamento de Alumnos en cuanto a que participaran sólo aquellos que concluyeran sus estudios en un plazo adecuado y cercano a lo que establecían los planes de estudios. Agregó que el Consejo pidió que no se modificara el Reglamento, hasta en tanto no se hiciera un análisis profundo de toda la parte de distinciones a alumnos. Con relación al predio "El Gallito", dijo que se estaba trabajando en un proyecto general de crecimiento de la Unidad y que esta información se había presentado al Consejo anterior, dentro del tema de la Planeación Estratégica de la Unidad; concluyó diciendo que el próximo año presentaría avances de ese trabajo.

Continuó explicando que en términos generales se planeaba construir edificios de laboratorios en el estacionamiento del edificio "F" y un portal de la Universidad que se denominaría "Centro Cultural Metropolitano", que contaría con centro de convenciones, auditorio, teatro, cafetería, museo, librería, galería de arte, etcétera. Comentó que esas obras se iniciarían a finales de este año, pero dependerá del resultado de los trámites que se hagan para revertir una afectación de la parte poniente de la Unidad para la construcción de un Eje vial. En cuanto a los servicios, comentó que en la Cafetería se contaba con dietistas que han evaluado toda la actividad que se realiza, para una mejora; agregó que se pensaba construir un segundo piso.

En cuanto a las aulas, el Secretario del Consejo explicó que se trabajaba en adecuar, aproximadamente, una tercera parte de las aulas para que se pudieran realizar actividades dinámicas, con sillas móviles y mesas que se pudieran organizar en hexágonos, y que se

esperaba avanzar para septiembre. El Presidente agregó que se tendrían pantallas abatibles y se corregirían los desperfectos que se encontraran.

El Dr. Carlos José Signoret Poillón preguntó qué pasaba con el grupo de alumnos denominado "Asamblea Estudiantil" y qué pasaba con la posible huelga. Al respecto el Presidente comentó que el emplazamiento a huelga existía y que la Universidad hacía lo posible para que no estallara, además porque se planeaba hacer una huelga a nivel nacional, por lo que aún era incierto. En cuanto al grupo de alumnos, comentó que se han incorporado a diversos grupos de discusión en la División de CSH.

En este tema, el Dr. Pedro Constantino Solís Pérez señaló que una de sus demandas era que se detuviera la aprobación de las modificaciones a los planes de estudio de la división, pero que el Consejo Divisional de CSH había aprobado la modificación de cinco planes de estudio que ya se encontraban en este Consejo. Agregó que en estos cambios participaron tanto profesores como alumnos, al grado de que se incluyó esta actividad en las modalidades de operación de los planes de estudio, para lo cual se crearán los mecanismos adecuados para dicha participación y aclaró que esto no era para atender de manera específica las demandas de este grupo, sino para el conjunto de alumnos de la División de CSH.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 287, siendo las 14:15 horas.

RÚBRICAS

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO